



INFORMACION PARLAMENTARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

CORRIENTES, 30 OCT 1992

ORDENANZA N.º **2378**

VISTO:

El estado de las plazas y parques de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario darle el embellecimiento que corresponde.-

Que, debido a la falta de recursos por parte del Municipio, /
se hace necesario realizar convenios con particulares para la conser-
vación y embellecimiento de plazas, parques y paseos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.-: Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que reali-
ce convenios con particulares, a través de concurso público
para la conservación, embellecimiento y mantenimiento de //
plazas, parques y paseos de nuestra ciudad; a cambio de pu-
blicidad estática o desgravación impositiva.-

ART. 2º.-: Encuadrar la presente en lo establecido por la Ordenanza N.º
2354/92.-

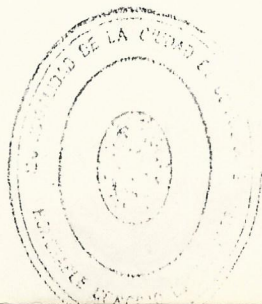
ART. 3º.-: La presente Ordenanza será refrendada por el señor Secreta-
rio del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 4º.-: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo, para su pro-
mulgación.-

ART. 5º.-: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
CG/dne.-

DADO EN EL ECIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISEIS /
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

Esc. JUAN ANTONIO MACIEL
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

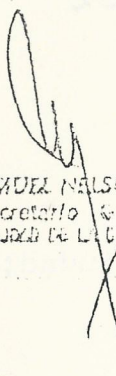


Dr. CARLOS ALONSO
RESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

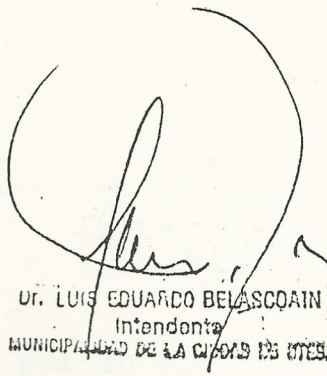
VISTO : LA ORDENANZA N° 2378, SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CON FECHA 30. de OCTUBRE DE 1.992.-

POR TANTO: PROMULGASE Y CUMPLASE.-

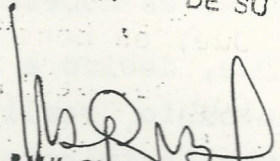
CORRIENTES, 03 DE NOVIEMBRE DE 1.992.-


Dr. SAMUEL NELSON SAIZACH
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES




Dr. LUIS EDUARDO BELASCOAIN
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

ES COPIA DE SU ORIGINAL


RAUL GILBERTO ZALAZAR
DIRECTOR INTERINO DE DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
SECRETARIA GENERAL	
CORRIENTES, 03 DE NOVIEMBRE DE 1992	
RECIBO	12,00